

RESOLUCIÓN (CD) Nº **443/23**

Buenos Aires, **15 MAR 2023**

VISTO el EX-2023-001819989- -UBA-DCD#SA_FDER y la Resolución 918/22 por lo que se aprueba la participación de la Facultad en la la competencia Foreign Direct Investment International Arbitration Moot Competition (FDI Moot) edición 2022, la cual se desarrolló en su totalidad en idioma inglés y en modalidad presencial, habiendo tenido lugar las rondas finales de la competencia en la Universidad King's College, Londres, Inglaterra el pasado mes de noviembre de 2022 y por la que se designan los estudiantes que integraron el equipo representativo de la Facultad de Derecho en la mencionada competencia;

CONSIDERANDO:

Que es de interés para esta Facultad la participación de sus alumnos en encuentros de las características del nombrado, en razón del aporte que a su perfeccionamiento individual supone dicha concurrencia y de la contribución que, en virtud de los conocimientos adquiridos, puedan hacer, en el futuro, al mejor conocimiento de los mecanismos de arbitraje internacional.

Que la Competencia consiste en la simulación de situaciones en materia de arbitraje internacional de inversiones con el objetivo de fortalecer las habilidades de análisis y argumentación oral y escrita.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de marzo de 2023; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

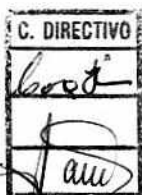
ARTICULO 1º.- Acreditar a los siguientes alumnos de esta Facultad el respectivo puntaje



académico en virtud su participación en la la competencia Foreign Direct Investment International Arbitration Moot Competition (FDI Moot) edición 2022:

- **Gianluca Clementoni (DNI 42.196.094):** 2 puntos correspondientes al departamento de Derecho Público y 2 puntos correspondientes al departamento de Derecho Empresarial
- **Sofía Blanco Ziegler (DNI 42.077.691):** 2 puntos correspondientes al departamento de Derecho Público y 2 puntos correspondientes al departamento de Derecho Empresarial
- **Gastón Ignacio Vionnet Pérez (DNI 40.829.870):** 2 puntos correspondientes al departamento de Derecho Público y 2 puntos correspondientes al departamento de Derecho Empresarial
- **Lucero Díaz Acosta (DNI 41.104.652):** 2 puntos correspondientes al departamento de Derecho Público y 2 puntos correspondientes al departamento de Derecho Empresarial
- **Carolina Ledesma (DNI 41.150.826):** 2 puntos correspondientes al departamento de Derecho Público y 2 puntos correspondientes al departamento de Derecho Empresarial

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Relaciones Internacionales, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO